

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA DE INGRESO A POSGRADOS. MUJERES CAMINO A LA CIENCIA: COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE VERACRUZ 2022

Los presentes Términos de Referencia (TDR) establecen las reglas y directrices que guiarán la participación de las interesadas en participar en la convocatoria "PROGRAMA DE INGRESO A POSGRADOS. MUJERES CAMINO A LA CIENCIA: COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE VERACRUZ 2022".

Este documento amplía y complementa la información de las Bases de la Convocatoria 2022 correspondiente a este Programa.

Contenido:

1. Definición del Programa	2
2. Objetivos del Programa	2
3. Población a la que va dirigido	2
4. Cobertura	2
5. Rubros financiables	2
6. Requisitos y criterios de selección	3
7. Documentos solicitados	3
8. Criterios de priorización	4
9. Registro y entrega de documentación	4
10. Derechos de las personas beneficiarias	5
11. Obligaciones de las personas beneficiarias	5
12. Causas de incumplimiento	6
13. Sanciones a las personas beneficiarias	6
14. Proceso de revisión- coordinación	7
15. Proceso de evaluación y selección- comité evaluador	7
16. Mecánica operativa del Programa	8
17. Quejas y denuncias	8
ANEXOS	9

1. Definición del Programa

Programa de Ingreso a Posgrados. Mujeres Camino a la Ciencia: Comunidades Indígenas del Estado de Veracruz. Es un programa que apoya a mujeres pertenecientes a comunidades indígenas del Estado de Veracruz que están interesadas en cursar estudios de tercer nivel: se encuentra regido por los principios de equidad, no discriminación y justicia social.

2. Objetivos del Programa

- a. **Objetivo General:** Apoyar a mujeres pertenecientes a comunidades indígenas del Estado de Veracruz que estén interesadas en cursar estudios de maestría, promoviendo la igualdad en el acceso a estudios de tercer nivel y formando profesionales que contribuyan al desarrollo local y regional.
- b. **Objetivos Específicos:**
 - Reforzar competencias necesarias para presentar la evaluación del EXANI-III
 - Reforzar y desarrollar habilidades académicas en inglés para alcanzar el puntaje TOEFL solicitado por su Programa de Maestría.
 - Brindar apoyo económico antes y durante el proceso de ingreso a un Posgrado de Calidad CONACYT (PNPC).

3. Población a la que va dirigido

Mujeres veracruzanas egresadas de licenciatura, pertenecientes a alguna comunidad indígena y que se encuentren interesadas en realizar estudios de maestría.

4. Cobertura

El programa cubre todas las regiones del Estado de Veracruz, con especial énfasis en las zonas donde predomina la población indígena como la región huasteca, totonaca, las montañas, los tuxtlas y olmeca.

5. Rubros financiables

Durante la vigencia del programa, y si la postulante es beneficiaria tendrá derecho a los siguientes apoyos y rubros financiables:

- a) **Tipo de apoyo**
Beca para mujeres indígenas.
- b) **Montos de apoyo**
 - Apoyo de hasta \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N) para traslados (comida, hospedaje, transporte, gasolina, casetas, etc.)

con motivo de la formalización e inauguración en la ciudad de Xalapa.

- Beca de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N) mensuales durante el periodo de 3 meses de curso de Actualización Académica.
- Beca de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N) mensuales durante dos meses del curso Intensivo del Idioma Inglés.
- Apoyo de hasta \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N) para traslados (comida, hospedaje, transporte, gasolina, casetas, etc.) con motivo de aplicación de TOEFL en la ciudad de Xalapa.
- Apoyo único de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N) por gastos de instalación (solo en caso de cambio de residencia).
- Apoyo por gastos de admisión a la maestría, monto máximo de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N).
- Apoyo por gastos de inscripción, monto máximo de hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N).

6. Requisitos y criterios de selección

- a. Ser mujeres veracruzanas pertenecientes a alguna comunidad indígena del Estado de Veracruz.
- b. Ser egresadas (contar con título o título profesional en trámite, del cual deberán mostrar carta o constancia de título en trámite emitido por la institución universitaria).
- c. Tener dedicación de tiempo completo durante la vigencia de las becas de este programa.
- d. Tener el compromiso de cumplir con cada una de las actividades de este programa, así como ingresar a la maestría de su interés.
- e. Tener interés en contribuir activamente, a través de su formación académica y profesional, al desarrollo de la comunidad o región a la que pertenecen.
- f. El programa de maestría al que se aspira deberá impartirse, preferentemente, dentro del Estado de Veracruz y deberá estar inscrito en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) de CONACYT: <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/padron-pnpc.php>
- g. Las aspirantes deberán realizar su registro a través del portal www.cienciaveracruz.gob.mx/PIPmujerescaminoalaciencia, en donde se deberá ingresar la información y/o documentación requerida. La información y documentación no se recibirá por otros medios.
- h. Identificar fechas de convocatoria y costos del posgrado PNPC al que aspire ingresar, y que estos coincidan con los montos de apoyo económico y fechas del programa.
- i. Las aspirantes deberán contar con equipo de cómputo o dispositivo que le permita conectarse a las sesiones virtuales, así como dar seguimiento a las diferentes actividades.

7. Documentos solicitados

1. Identificación Oficial vigente con fotografía (INE, licencia de conducir, pasaporte vigente o cédula profesional).
2. Acta de Nacimiento.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Copia de Comprobante del domicilio donde radica, no mayor a 3 meses.

5. Título, acta de examen profesional o carta oficial de la institución en la que se indique que su título se encuentra en trámite.
6. Certificado Oficial de calificaciones de licenciatura con promedio mínimo de 8.0.
7. Constancia de Pertenencia a una Comunidad Indígena del Estado de Veracruz, la cual debe ser expedida por la Autoridad representante de dicha comunidad o Autoridades Municipales; dicha constancia deberá indicar:
 - i. Nombre de la comunidad indígena a la que pertenece.
 - ii. Municipio al que pertenece.
 - iii. Lengua indígena de la comunidad.
8. Carta de exposición de motivos en formato libre dirigido al Dr. Darwin Mayorga Cruz, Director General del COVEICYDET, en donde deberá (**ANEXO 1**):
 - i. Describir su interés por participar en este programa.
 - ii. Mencionar el programa de maestría al cual se desea incorporar.
 - iii. Expresar su compromiso de ingresar y concluir con éxito el programa de maestría.
9. Presentar una propuesta de anteproyecto para proceso de admisión a maestría de interés, en donde se refleje la forma en que promoverá y/o contribuirá al desarrollo de su comunidad o región, detallar en máximo 2 cuartillas (**ANEXO 2**):
 - i. Nombre del proyecto o actividad.
 - ii. Introducción /Justificación
 - iii. Objetivos.
 - iv. Población.
 - v. Lugar de ejecución.

8. Criterios de priorización

- a) La aspirante es hablante de una lengua indígena.
- b) La aspirante es una estudiante con promedio general mayor a 9.0.
- c) El programa de maestría al que se aspira se encuentra dentro del Estado de Veracruz.
- d) Propuesta de anteproyecto vinculada a su área de conocimiento.
- e) Propuesta de anteproyecto vinculada al fomento de la educación científica y/o tecnológica.

9. Registro y entrega de documentación

El registro será únicamente mediante la plataforma:
www.cienciaveracruz.gob.mx/PIPmujerescaminoalaciencia

La documentación deberá ser cargada y enviada en formato PDF, en los apartados correspondientes dentro del portal.

10. Derechos de las personas beneficiarias

Las mujeres seleccionadas tendrán el derecho de participar en las etapas:

- a) Etapa 1. Curso de Actualización Académica. Consistente en un curso de actualización académica impartido por alguna Institución de Educación Superior. Con una duración de 12 semanas o 320 horas de capacitación.
- b) Etapa 2. Curso Intensivo del Idioma inglés. Con la finalidad de capacitarse para la aplicación del examen TOEFL y obtener la certificación con el puntaje solicitado en su maestría. El curso tendrá una duración de 8 semanas o 160 horas de capacitación.
- c) Etapa 3. Incorporación a un Posgrado de Calidad. Durante esta etapa se brindará apoyo en el proceso de admisión en un programa de Posgrado de Calidad (PNPC), asesoría en los trámites administrativos y académicos para el ingreso a un Posgrado de Calidad y en los gastos derivados de este proceso.

La modalidad en la que se impartirán los cursos de capacitación dependerá de la suficiencia presupuestal, la viabilidad y de las disposiciones oficiales derivadas de la contingencia por COVID-19.

11. Obligaciones de las personas beneficiarias

- a) Aquella beneficiaria que siendo seleccionada, decida renunciar al Programa deberá de comunicarlo de forma inmediata antes de la formalización, dando oportunidad a que otra aspirante sea beneficiada, de acuerdo a los resultados del proceso de evaluación.
- b) Entregar en tiempo y forma toda la documentación que le sea solicitada para la formalización y firma del CAR.
- c) Acordar, mediante la firma de un convenio celebrado entre la aspirante y el COVEICYDET, las cláusulas y compromisos a las cuales estará sujeta.
- d) Comunicar a la coordinación sobre cualquier cambio en la elección de la maestría, ya que deberá ser aprobado.
- e) Observar buena conducta y mantener un buen desempeño académico.
- f) Solicitar mediante escrito, dirigido a quien ocupe la titularidad del COVEICYDET los apoyos a los que son acreedoras.
- g) Entregar factura digital para comprobar los gastos de los montos otorgados por concepto de apoyo por gastos de inscripción, apoyo para traslados y apoyos por gastos de admisión.
- h) Entregar recibos firmados que avalen el apoyo recibido, de acuerdo al formato que deberá ser proporcionado por la coordinación.
- i) Lograr su ingreso a una maestría e inscribirse a la misma durante el periodo de vigencia del Programa, es decir hasta un año posterior a la fecha de término de la etapa 2.
- j) En caso que la beneficiaria decida no continuar en el programa deberá realizar una Carta de Renuncia en la que exprese el motivo de su salida, asumiendo con ello las consecuencias económicas y académicas de su baja.
- k) Concluir con cada una de las actividades y etapas del Programa a través de la dedicación de tiempo completo durante la vigencia del apoyo.
- l) Rendir un informe final, de formato libre, debidamente signado y rubricado en cada una de sus fojas, con la finalidad de mantener evidencia relacionada a las actividades realizadas para la consecución de diferentes proyectos y

programas. Este informe deberá ser entregado a más tardar 15 días posteriores a la finalización de la última etapa del Programa.

- m) Proporcionar en cualquier momento la información sobre el destino y aplicación de los recursos, así como toda aquella información que le sea solicitada por el COVEICYDET, la coordinación o las instancias revisoras que correspondan.
- n) Permitir al COVEICYDET o las instancias revisoras que correspondan la realización de cualquier auditoría y/o supervisiones necesarias para evaluar el avance del destino de los recursos económicos ministrados.
- o) Informar de manera inmediata a la Dirección General o en su caso al Departamento Administrativo, en el caso de que alguna servidora o servidor público de "EL COVEICYDET", por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer actos o acciones relacionadas con el cumplimiento del presente instrumento jurídico.

12. Causas de incumplimiento

- a. No comunicarse, no presentarse o rehusarse a la firma del convenio de asignación de recursos (CAR)
- b. Inasistir a las sesiones virtuales sin previo aviso o justificación de algún tipo.
- c. No comunicar a la coordinación sobre cualquier cambio en la elección de la maestría.
- d. No lograr el ingreso a una maestría durante el periodo de vigencia del Programa.
- e. Lograr su ingreso a una maestría y no inscribirse durante el periodo de vigencia del Programa.
- f. No presentar factura electrónica de los montos otorgados por concepto de apoyo por gastos de inscripción, apoyo para traslados y apoyos por gastos de admisión.
- g. No hacer llegar sus solicitudes de apoyo económico en los tiempos y formas establecidos por la coordinación.
- h. No enviar en tiempo y forma los recibos que comprueban el otorgamiento del apoyo solicitado.
- i. No remitir a la coordinación comprobante de reintegro en caso de que exista remanente por concepto de gastos de inscripción, apoyo para traslados y apoyos por gastos de admisión.
- j. Dejar de comunicarse o perder el contacto con la coordinación del programa sin motivo expreso.

13. Sanciones a las personas beneficiarias

a) Causas de suspensión temporal

- a. Inasistir a más del 25% de las sesiones virtuales sin previo aviso o justificación de algún tipo.
- b. No presentar factura electrónica de los gastos en los que se requiera comprobación fiscal.

- c. No comunicar a la coordinación sobre cualquier cambio en la elección de la maestría.
- d. No remitir a la coordinación comprobante de reintegro en caso de que exista remanente por concepto de gastos de inscripción, apoyo para traslados y apoyos por gastos de admisión.
- e. No hacer llegar sus solicitudes de apoyo económico en los tiempos y formas establecidos por la coordinación.
- f. No enviar en tiempo y forma los recibos que comprueban el otorgamiento del apoyo solicitado.

b) Cancelación y baja del Programa

- a. Se presente falsedad de la información o cualquier documentación proporcionada.
- b. No se presenten los requisitos de formalización en los tiempos señalados.
- c. No comunicarse, no presentarse o rehusarse a la firma del convenio de asignación de recursos (CAR)
- d. Rehusarse a enviar los comprobantes de reintegro en caso de que exista remanente por concepto de gastos de inscripción, apoyo para traslados y apoyos por gastos de admisión.
- e. Rehusarse a hacer llegar sus solicitudes de apoyo, comprobantes o recibos del apoyo económico al que es beneficiaria.
- f. Inasistir a más del 50% de las sesiones virtuales sin previo aviso o justificación de algún tipo.
- g. No lograr el ingreso a una maestría durante el periodo de vigencia del Programa.
- h. Lograr su ingreso a una maestría y no inscribirse durante el periodo de vigencia del Programa.
- i. Dejar de comunicarse o perder el contacto con la coordinación del programa sin motivo expreso.

14. Proceso de revisión- coordinación

- i. **Integración:** La coordinación del Programa se llevará a cabo a través de la Unidad de Género del COVEICYDET.
- ii. **Atribuciones:** Tendrá por objeto planear, ejecutar y coordinar las acciones necesarias para el desarrollo del Programa; así como revisar, mediante rúbrica, que la solicitud enviada por las aspirantes cumplan con todos los requisitos y documentación establecidos en la convocatoria.

15. Proceso de evaluación y selección- comité evaluador

- a) **Integración:** El comité evaluador será conformado por 6 personas, preferentemente integrantes del Comité Técnico Asesor del COVEICYDET. Cuidando en todo momento la paridad de género.

b) Atribuciones

- a. El comité evaluador será el órgano encargado de evaluar mediante una entrevista a aquellos perfiles con la rúbrica de evaluación.
- b. Con base en los resultados de la evaluación seleccionará a las 15 aspirantes con mejores puntajes.
- c. Deberá levantar acta de resultados que avale la selección de las 15 beneficiarias para su posterior difusión.

16. Mecánica operativa del Programa

- a. La convocatoria será emitida después de su aprobación en el H. Consejo Directivo del COVEICYDET.
- b. Se establecerá un cronograma de fechas para la difusión, revisión, evaluación así como la emisión de resultados.
- c. La coordinación del Programa revisará que las solicitudes cumplan con todos los requisitos y documentación estipulada en la presente convocatoria.
- d. Las aspirantes que hayan cumplido con los requisitos y con la documentación señalada, pasarán a la fase de evaluación, en la que serán evaluadas por el comité evaluador integrado y con visto bueno de la Dirección General.
- e. El Comité Evaluador, con base en los resultados de la evaluación seleccionará a las 15 aspirantes con mejores puntajes según la rúbrica de evaluación. Dichos resultados serán inapelables.
- f. Los resultados serán publicados en la página oficial del COVEICYDET <http://www.cienciaveracruz.gob.mx>, en la fecha establecida en el calendario y fechas del programa.
- g. Además de los apoyos otorgados de manera directa a las beneficiarias, el Programa contempla el pago de servicios profesionales para la impartición del curso de actualización académica y del curso del idioma inglés, etapa 1 y 2 del Programa.
- h. Los cursos serán gestionados directamente por la coordinación del Programa solicitando mediante oficio propuestas a instituciones facultadas para capacitar a las beneficiarias.
- i. Las instituciones seleccionadas para impartir los cursos, deberán de celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales con el COVEICYDET; cumpliendo con los requisitos legales que determine la Consultoría Jurídica de este Consejo.

17. Quejas y denuncias

Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET). Ubicado en Av. Rafael Murillo Vidal, No. 1735, col. Cuauhtémoc, Código Postal 91069 en la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz.

Responsable de la coordinación: Psic. Ana Maurit Devit del Ángel, Jefa de la Unidad de Género del COVEICYDET

Correo electrónico: adevit@coveicydet.gob.mx

ANEXOS

ANEXO 1.

EJEMPLO DE CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lugar, fecha.

Asunto: Carta de exposición de motivos.

Dr. Darwin Mayorga Cruz
Director General del COVEICYDET.

PRESENTE

(Presentación de la aspirante)

Mis motivos para ingresar al "Programa de Ingreso a Posgrados: Mujeres Camino a la Ciencia". Comunidades Indígenas del Estado de Veracruz 2022" es/son **(detallar el interés en participar en el Programa)**...

El programa de maestría inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT al que aspiro es la **Maestría _____ ofertada por _____ Institución Universitaria** con **número de referencia de Padrón PNPC _____**

Por lo expuesto previamente, me comprometo a...

ANEXO 2.

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA DE ANTEPROYECTO

1. NOMBRE DEL ANTEPROYECTO

2. NOMBRE DE LA ASPIRANTE

3. INTRODUCCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Explica el proyecto/actividad que impactará a una problemática en tu comunidad o región y cómo este va a contribuir a su desarrollo.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Objetivos específicos

5. POBLACIÓN

Menciona el número de personas que se espera impactar.

Describe las características de la población (rangos de edad, ocupación, nivel de estudios, etcétera).

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Menciona dónde se llevará a cabo el desarrollo del anteproyecto. Así como, si se planea llevar a cabo dentro de instalaciones de alguna institución o algún otro lugar.